



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

“Año de la Consolidación Económica y social del Perú”

Vitarte, 16 de Junio Del 2010

OFICIO MULTIPLE N° 242 – 2010 / D.UGEL.06 / J. AGP

Señor

Director de la Institución Educativa Privada de Educación Inicial, Primaria y Secundaria

Presente.-

ASUNTO: EVALUACIÓN DE PLANES LECTORES
REF. : OF. M. N° 040 -2010/D.UGEL N° 06/J.AGP

Es grato dirigirme a Usted , para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica a fin de darle a conocer , que habiéndose concluido la revisión de los planes lectores en los niveles de Educación Básica Regular, niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, se ha concluido en lo siguiente:

1. OBSERVACIONES:

- a. La mayoría de Instituciones Educativas Privadas que han presentado el Plan Lector, no han realizado el diagnóstico de interés lector para efectos de cronograma las lecturas para docentes y alumnos; presentando un diagnóstico de la realidad social peruana y/o el diagnóstico realizado en asamblea de docentes.
- b. Las fichas de monitoreo y verificación, que plantean algunas Instituciones Educativas deben estar acordes a las estrategias sugeridas para la aplicación del Plan Lector.
- c. Se han cronogramado lecturas que no responden a los intereses lectores de los alumnos.
- d. No se han cronogramado lecturas para los docentes.
- e. No se han tomado en cuenta las orientaciones específicas para la formulación del Plan Lector.
- f. Existen grandes errores ortográficos, que desvirtúan los títulos de textos y nombres de autores.
- g. Algunas Instituciones Educativas Privadas han presentado los planes lectores extemporáneamente.

2. LOGROS:

- a. Felicitaciones a las Instituciones Educativas que han logrado identificar los grandes fines del Plan Lector con el diagnóstico de interés lector, el cronograma de lecturas no sólo para alumnos, sino para docentes.
- b. Propuestas innovadoras de fichas de monitoreo del Plan Lector

- c. Integración de los padres de familia en la ejecución del Plan Lector.
- d. Existen Instituciones Educativas que han logrado un gran avance en el proceso de aplicación del Plan Lector, lo que demuestra no sólo los resultados del diagnóstico sino “la optimización de los niveles de Comprensión lectora.

3. SUGERENCIAS:

- a. Los planes lectores, deben ser remitidos a la UGEL N° 06, para empezar el año escolar .
- b. Las fichas de evaluación, podrán ser recabadas a través de las Redes Educativas del distrito al que pertenecen:

DISTRITO DE ATE:

- Lic. Leonardo Félix Luna I.E. CNV

DISTRITO DE LA MOLINA:

- Lic. Balentin Gonzales Puémape I.E. 1140 “AURELIO MIRO QUESADA

DISTRITO DE SANTA ANITA:

- Lic. Josefina Luz Silverio Astuhuamán I.E. 1273 MI PERU

DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA Y CHACLACAYO

- Lic. Victoriano Rojas Humareda I.E. 1189 “ Rivera y Piérola.

- c. Las Instituciones Educativas Privadas que hayan presentado serias observaciones, deberán presentar en su evaluación del I Semestre la reformulación del Plan.
- d. Las Instituciones Educativas Privadas que se encuentren omisas en su presentación, deberán coordinar su presentación con la Especialista de Comunicación de manera antelada.
- e. La visita a la Casa de la Literatura, es un gran aporte para el fortalecimiento del Plan Lector.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06

ADJUNTO:
RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HAN CUMPLIDO CON LA
PRESENTACIÓN DEL PLAN LECTOR

